

Aprueba Avenimiento en causa O-17-2022 "Escaras con Ilustre Municipalidad de Lota" y solicita se ordene el pago.

DECRETO N° 1226.

LOTA, 14 de septiembre de 2022

VISTOS:

1. Certificado N° 432 de fecha 02 de agosto de 2022, que da cuenta de acuerdo del Concejo en orden a aprobar avenimiento en causa de **Sra. Camila Escares Villa**.
2. Avenimiento suscrito en causa laboral caratulada "**Escaras con Ilustre Municipalidad de Lota**", RIT O-17-2022.
3. Resolución de fecha 08 de agosto de 2022, del Tribunal de Letras y Garantía de Lota en que se aprueba el avenimiento en todo lo que no fuera contrario a derecho.
4. Memo N° **53 / 2022** de Asesora Jurídica de fecha 14 de septiembre de 2022, donde solicita dictación del decreto y ordena el pago.
5. Certificado N° 525 de fecha 13 de septiembre de 2022, que aprueba modificación presupuestaria para pagar avenimiento de **Camila Escares Villa** entre otras.

Y en uso de lo dispuesto en el Art. 12° y las facultades que me confiere el Art. 63 ambos de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades,

CONSIDERANDO:

1.- Que existe un avenimiento, arribado por las partes y debidamente aprobado por el Concejo Municipal con fecha 2 de agosto de 2022, por lo que corresponde efectuar el pago en los términos aprobados.

DECRETO:

1° **APRUEBESE**, Avenimiento individualizado en los vistos, por la cual, se ordena el pago de la suma de **\$ 8.000.000** (ocho millones pesos), en la causa **O-17-2022**.-

2° **Páguese** mediante cheque bancario a nombre de la ex funcionaria **Sra. Camila Andrea Escares Villa**

3° El gasto que irrogue la ejecución del presente decreto se imputará a la cuenta **215-26-02**, denominada "**Compensación por daños a terceros y/o a la propiedad**"

4° Para todos los efectos legales, los documentos individualizados en los vistos se entenderán formar parte del presente decreto.

ANÓTESE COMUNÍQUESE A QUIENES CORRESPONDA Y EN SU OPORTUNIDAD ARCHÍVESE.




JOSE MIGUEL ARJONA BALLESTEROS
SECRETARIO MUNICIPAL




PATRICIO MARCHANT ULLOA
ALCALDE

Distribución:

- Dirección Jurídica (2)
- Dirección de Administración y Finanzas
- Enc. de egresos
- Carpeta

PMU/JMAB/NEJH/nejh